



## **ANUNCIO**

En relación con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/03/2018, por el que se aprueban las Bases que han de regir para la contratación laboral temporal de un/a Almacenero/a, con contrato de relevo, para sustituir a trabajador por jubilación parcial al 50 % de jornada mediante concurso de méritos y que por haber desaparecido las razones que motivaron dicha necesidad, la presente Convocatoria queda anulada.

Marbella, 13 de abril de 2018

La Directora General de RR.HH.,

Fdo.: Carmen Pilar Pallarés Muñoz